



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintinueve de octubre de dos mil diecinueve.

Se da cuenta del oficio número ASEH/DGAJ/01008/2019, de fecha veinticinco de octubre de la presente anualidad, recibido en Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, dirigido a la Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Gutierrez Corona, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, constante en dos fojas, mediante el cual remite la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del acuse del oficio número ASEH/DGFSM/2518/2019, de fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, dirigido al Licenciado Francisco Javier Gutierrez Corona, en su carácter de Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, signado por el Arquitecto Enrique Enciso Arellano, Director General de Fiscalización Superior Municipal, constante en dos fojas; **b)** Copia certificada del acuse del oficio número ASEH/DAS/DGFSM/1826/2019 y anexo, de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad, dirigido al Ingeniero José Alfonso Delgadillo López, Presidente Municipal Constitucional de Tepeapulco Hidalgo, suscrito por el Dr. Armando Roldan Pimentel, Auditor Superior del Estado de Hidalgo, constante en tres fojas; **c)** Copia certificada del acuse

I y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 62, 66 fracciones I y II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Por recibidos el escrito y anexos de cuenta, presentados ante esta autoridad jurisdiccional y por hechas las manifestaciones vertidas, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Notifíquese como en derecho corresponda.

**TERCERO.-** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó, el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando con Secretaria de Acuerdos, Licenciada Linda Dalia Zamudio García, quien autentica y da fe.

